



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UE NEXTGENERATION

Lote 2: Edificio de 14 viviendas y garaje San Blas 96

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	24 de mayo de 2024
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UE NEXTGENERATION Lote 2: Edificio de 14 viviendas y garaje San Blas 96
Presupuesto de Licitación	2.363.737,67 EUR
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. (Medio Propio)
Fecha de Presentación	17/06/2024 a las 14:00
Clasificación	C-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

20.1.1 Memoria de las obras a realizarhasta 20 puntos

En este apartado se entregará un análisis de los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo de las obras en relación con su conocimiento del respectivo proyecto.

Se valorará la descripción realizada por el licitador respecto del proceso constructivo detallado y coherente con las prescripciones del proyecto y el programa de trabajo propuesto.

Se incluirá el análisis de las mediciones y presupuesto. Valorándose la detección de aspectos conflictivos, así como propuestas de resolución.

Obtendrá la máxima puntuación la oferta que demuestre además del conocimiento del proyecto, un mayor desarrollo en los aspectos más destacados para la correcta evolución hasta la finalización de las obras.

Criterio de presentación formal: La Memoria de las obras a realizar se presentará en formato papel el tamaño DIN A4 (29,7 cm x 21 cm). Máximo número de páginas: 10. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de cuatro (4) páginas

20.1.2 Organización de la Obra..... hasta 20 puntos

Se analizará la organización física de las obras, los análisis de las necesidades de acopios, de instalaciones auxiliares, los espacios para residuos y sus sistemas de selección. Los trabajos que se subcontratarán, los métodos de ejecución para realizar el proyecto que disminuyan los efectos sobre terceros.

Se determinarán las afecciones en las calles adyacentes y el entorno. Se valorará en este apartado las medidas que se señalen para garantizar la seguridad a terceros, pese a la existencia de andamios en fachada.

Se incluirá en este apartado los medios humanos, materiales y auxiliares que se adscribirán a la obra para su ejecución e implantación.

Contendrá este apartado una planificación, con los trabajos a ejecutar cada mes y el coste económico según el presupuesto de licitación que le correspondiera.

La máxima puntuación será para el licitador que realice una detallada planificación de la organización física de las obras, explicando los aspectos más conflictivos detectados, el camino crítico y las soluciones propuestas.

Criterio de presentación formal: El documento relativo a la organización de la obra se presentará en formato papel en tamaño DIN A4 (29,7 cm x 21 cm). Máximo número de páginas: 10. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de tres (3) páginas.

20.1.3 Gestión Ambientalhasta 10 puntos

Serán objeto de valoración las medidas medioambientales, que superen los mínimos exigidos por la normativa vigente, y las condiciones de los fondos europeos Next Generation, encaminados a la reducción de emisiones y de huella de carbono dirigidos específicamente a la lucha contra el cambio climático.

- Uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil y su huella de carbono.
- Medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de obras públicas.
- Minimización de generación de residuos en las obras y reutilización y correcta gestión.
- Actuaciones de repoblación forestal con especies autóctonas, como medida compensatoria para paliar la huella de carbono resultante de la ejecución de las obras.

Criterios de presentación formal: Se presentará en formato papel en tamaño DIN A4 (29,7 cm x 21 cm). Máximo número de páginas: 3. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de dos (2) páginas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.200 €
Bonificación	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

24 de mayo de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE